

COPIA

“ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HASING S.A., CELEBRADA A LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, a las DIECINUEVE horas del día VEINTISIETE de MARZO del dos mil DIECISIETE, acuden a las oficinas de HASING S.A., ubicadas en la Oficina 704 del Edificio “Las Terrazas”, ubicado en las calles Pedro Moncayo 704 y Quisquis de la ciudad de Guayaquil: (i) los hermanos Julio Eduardo, María Eloísa y Tomás Néstor Hasing Rodríguez (Los dos últimos comparecen en la interpuesta persona de su apoderada, María Leonor Rodríguez Dávalos) y María Leonor Rodríguez Dávalos, en sus calidades de herederos del accionista que en vida fue, Tomás Néstor Hasing Burgos, propietario de 1.998 acciones de USD 1,00 cada una de ellas; y, (ii) Julio Eduardo Hasing Rodríguez, propietario de 2 acciones de USD 1,00 cada una de ellas. Los accionistas nombrados son los únicos de HASING S.A., como tales representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía; y, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

a.- ORDEN DEL DIA: 1) Informes del Comisario y del Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2016; 2) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016; 3) Destino de los beneficios societarios en caso de existir éstos; 4) Nombramiento del Comisario principal para el ejercicio económico del 2017; 5) Aporte de los Accionistas para la Reserva Legal de la compañía; 6) Constitución de Reserva Facultativa de la compañía; 7) Compensar las pérdidas acumuladas de la compañía, con las cuentas de Reserva Legal y Reserva Facultativa.

b.- LISTA DE ASISTENTES: (i) Los hermanos Julio Eduardo, María Eloísa y Tomás Néstor Hasing Rodríguez (Los dos últimos comparecen en la interpuesta persona de su apoderada, María Leonor Rodríguez Dávalos) y María Leonor Rodríguez Dávalos, en su calidad de herederos del accionista que en vida fue, Tomás Néstor Hasing Burgos, propietario de 1.600 acciones de US 1,00 cada una de ellas; y, (ii) Julio Eduardo Hasing Rodríguez, propietario de 2 acciones de US 1,00 cada una de ellas.

c.- PRESIDENTE Y SECRETARIO: Actúa como Presidenta ad-hoc de la sesión la Señora MARÍA LEONOR RODRÍGUEZ DÁVALOS y como Secretario, el Gerente General de la sociedad, ING. JULIO EDUARDO HASING RODRÍGUEZ, quien tiene en su poder el libro de acciones y accionistas de la compañía.

PUNTO UNO.- INFORMES DEL COMISARIO Y GERENTE GENERAL.- Acto seguido se procedió a tratar sobre el primer punto del orden del día, a cuyo efecto, el secretario dio lectura a los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del 2016, los cuales mociona sean aprobados.

Después de escuchar la moción que se propone, la Presidenta ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, el Secretario informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que *al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.*

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad de los accionistas con derecho a voto; en consecuencia: aprueba en su totalidad los informes puestos en su consideración; objeto de este punto del orden del día.

PUNTO DOS.- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.- De inmediato, se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, para cuyo efecto el Secretario de la sesión pone en consideración de los accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016, mocionando que los mismos sean aprobados.

Después de escuchar la moción que se propone, la Presidenta ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, el Secretario informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad de los accionistas con derecho a voto; en consecuencia: aprueba en su totalidad el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016, objeto de este punto del orden del día.

PUNTO TRES.- DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIETARIOS EN CASO DE EXISTIR ÉSTOS.- A continuación, la Junta pasó a tratar el tercer punto del orden del día. Al efecto toma la palabra el Secretario quien informa que la compañía no generó dividendos en el ejercicio 2016 y que por el contrario generó pérdidas por USD -6.624,35 (seis mil seis cientos veinticuatro 35/100 dólares de los Estados Unidos de América); en consecuencia mociona que no existen utilidades que repartir.

Después de escuchar la moción que se propone, la Presidenta ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, el Secretario informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: dado que la compañía no generó dividendos en el ejercicio 2015 y que por el contrario generó pérdidas por USD -6.624,35 (seis mil seis cientos veinticuatro 35/100 dólares de los Estados Unidos de América), no existen utilidades que repartir.

PUNTO CUATRO.- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.- Al tratar este punto del orden del día, el Secretario de la reunión propone designar al Ing. IVÁN ARTURO LUCAS ALVARADO, como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2017.

Después de escuchar la moción que se propone, la Presidenta ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, el Secretario informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: designa al Ing. IVÁN ARTURO LUCAS ALVARADO como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2017.

PUNTO CINCO.- APOORTE DE LOS ACCIONISTAS PARA LA RESERVA LEGAL DE LA COMPAÑÍA.-

Al tratar este punto del orden del día, el Secretario de la reunión propone que los accionistas aporten a la compañía la suma de USD 987,38 (novecientos ochenta y siete 38/100 dólares de los EEUU), en función de su capital pagado, los cuales serán destinados a la cuenta de RESERVA LEGAL de la sociedad. Lo anterior, para que la compañía pueda seguir operando de manera normal.

Después de escuchar la moción que se propone, la Presidenta ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, el Secretario informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: los accionistas aportan a la compañía la suma de USD 987,38 (novecientos ochenta y siete 38/100 dólares de los EEUU) para que sean destinados a la cuenta de RESERVA LEGAL de la sociedad. El aporte se hace en función del capital pagado de cada accionista.

PUNTO SEIS.- CONSTITUCIÓN DE RESERVA FACULTATIVA DE LA COMPAÑÍA.- Al tratar este punto del orden del día, el Secretario de la reunión propone que los accionistas aporten a la compañía la suma de USD 7.466,83 (siete mil cuatrocientos sesenta y seis 83/100 Dólares de los EEUU) en función de su capital pagado, los cuales serán destinados a la cuenta de RESERVA FACULTATIVA de la sociedad. Lo anterior, para que la compañía pueda seguir operando de manera normal.

Después de escuchar la moción que se propone, la Presidenta ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, el Secretario informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: los accionistas aportan a la compañía la suma de USD 7.466,83 (siete mil cuatrocientos sesenta y seis 83/100 Dólares de los EEUU) para que sean destinados a la cuenta de RESERVA FACULTATIVA de la sociedad. El aporte se hace en función del capital pagado de cada accionista.

PUNTO SIETE.- COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS ACUMULADAS.- En este punto del orden del día, el Secretario de la reunión MOCIONA que las pérdidas acumuladas de la compañía por

ejercicios económicos de años anteriores, sean compensadas con las cuentas de APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES y RESERVA FACULTATIVA de la sociedad.

Después de escuchar la moción que se propone, la Presidenta ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, el Secretario informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: LAS PÉRDIDAS ACUMULADAS DE LA COMPAÑÍA POR EJERCICIOS ECONÓMICOS DE AÑOS ANTERIORES, DEBEN SER COMPENSADAS CON LAS CUENTAS DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES y RESERVA FACULTATIVA DE LA SOCIEDAD.

Para terminar la sesión, todos los presentes dejan constancia que en esta Junta General no han votado los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general, en los asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías. (Salvo que lo hayan hecho en su calidad de accionistas de la sociedad)

No habiendo más asuntos que tratar, la presidente ad-hoc concedió un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta Junta; reinstalada la sesión, por Secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que sometida a consideración de la Sala, recibe de ésta su aprobación la sesión, cuando son las VEINTE horas, acta a la cual se agregan los siguientes documentos: Posesión Efectiva a favor de los herederos y poderes a favor de María Leonor Rodríguez Dávalos. Firman todos los asistentes en señal de constancia en tres ejemplares de igual tenor y valor, incluido el Presidente y secretario que certifica.- Firmado) p. Herederos de Tomás Néstor Hasing Burgos.- María Leonor Rodríguez Dávalos.- Apoderada y por sus propios derechos.- Firmado) Julio Eduardo Hasing Rodríguez.- Firmado) Julio Eduardo Hasing Rodríguez.- Accionista / Secretario.- Firmado) María Leonor Rodríguez Dávalos.- Presidenta Ad-hoc.-"

Es fiel copia de su original. Lo certifico.-

Guayaquil, 27 de Marzo de 2017.


Julio Eduardo Hasing Rodríguez
Secretario